FIRMADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA KONICA MINOLTA ACCURIO PRESS C6100 PARA IGN/CNIG 2027-2028

1. BASES GENERALES

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es determinar las especificaciones técnicas que ha de cumplir los trabajos realizados para el mantenimiento de las máquinas KONICA MINOLTA ACCURIO PRESS C6100 durante el periodo 2027-2028.

2. SERVICIO A CONTRATAR

Con efectos de optimizar el rendimiento de los sistemas de Impresión Konica Minolta del IGN, se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo por número de impresiones, incluyendo los consumibles de tóner que, según el mencionado plan de mantenimiento del fabricante, consistente en:

- Cada vez que el sistema de Impresión alcance el nº de copias recomendadas, se realizará su mantenimiento integral o parcial según especificaciones técnicas del producto procediendo a la sustitución y/o ajuste de aquellos componentes reflejados en el manual de servicio, para garantizar el funcionamiento del equipo conforme a sus especificaciones de fábrica.
- El desplazamiento de personal de Servicio Técnico, la asistencia técnica de los equipos, la sustitución de todas las piezas de repuesto y elementos de impresión, suministro de tóner, tambor, lámparas, unidades de revelado y toda clase de componentes necesarios para el funcionamiento de los equipos, con la excepción del papel y las grapas.
- Las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos, previa solicitud del IGN Las piezas de repuesto que sean necesarias sustituir para el correcto funcionamiento de los equipos, que serán originales de Konica Minolta.
- Revisiones y limpiezas periódicas que serán planificadas de acuerdo con las necesidades específicas por equipo. Según la política de protección del medioambiente, durante el proceso de mantenimiento y limpieza de sus dispositivos, deben emplearse productos libres de disolventes orgánicos halogenados
- El servicio de asistencia, asesoramiento y resolución de problemas informáticos en las copiadoras conectadas.
- Desplazamientos, salidas de taller y mano de obra para la sustitución de cualquier pieza o componente.

consulta@cnig.es

GENERAL IBÁÑEZ DE IBERO, 3
28003 MADRID
TEL.: 91 597 97 88
FAX: 91 597 97 73

MARTA BARAJAS GIL - 2026-11-07 18:10:54 CET, conforme
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P5WTFXYBEW63D2BVD9KIAZGSB4YU en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

- Las condiciones del Servicio entendiendo por jornada laboral con carácter general y, por tanto, la apertura de incidencias: de lunes a viernes de 08:00h a 18:00h. Utilizando la vía del correo electrónico se podrán abrir incidencias fuera de este horario y serán atendidas al día siguiente laboral. Se debe asegurar un servicio de postventa con un estándar de calidad que permita atender llamadas en un plazo máximo de 4 horas.

- En el caso de que no se consiguiera la completa reparación del equipo, se procederá a la sustitución temporal del equipo por otro del mismo modelo o modelo similar para poder llevar el equipo averiado a reparación.

- En este sentido, se deben cumplir los siguientes niveles de servicio:

  1.-Disponibilidad: la empresa medirá la ratio de disponibilidad de los equipos de impresión en base a los siguientes indicadores:

  Nº de horas de servicio: Calculado mediante la suma de los días laborables multiplicado por 8 horas diarias

  Nº de equipos de equipos suministrados.

  Tiempo total de inactividad: Coincidente con el tiempo de resolución de todos los equipos.

  El cálculo de esta ratio es el siguiente:

  (Nº de horas de servicio x Nº de equipos) – (Tiempo total de inactividad) / (Nº de horas de servicio x Nº de equipos).

  El porcentaje obtenido refleja el indicador de ratio de disponibilidad total del servicio de impresión. La empresa se compromete a mantener dicha ratio por encima del 95%, en caso de no alcanzar dicho ratio, dicha empresa asumirá las siguientes penalizaciones a petición del IGN:

Ratio disponibilidad	Penalización
Superior a 95%	Sin penalización
Entre 92% y 95%	0,5% de la facturación del mantenimiento
Inferior a 92%	1% de la facturación del mantenimiento

MARTA BARAJAS GIL - 2026-11-07 18:10:54 CET, conforme
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P5WTFXYBEW63D2BVD9KIAZGSB4YU en https://www.pap.hacienda.gob.es

consulta@cnig.es

GENERAL IBÁÑEZ DE IBERO, 3
28003 MADRID
TEL.: 91 597 97 88
FAX: 91 597 97 73

FIRMADO

2.-Tiempo de respuesta: El servicio de asistencia técnica tiene un tiempo de respuesta para los avisos correctivos, desde que sea dado el aviso por el personal designado por IGN, vía fax, e-mail o telefónica, hasta que el técnico se persone en sus oficinas, excluyendo los mantenimientos programados. Este tiempo de respuesta medio será de: máximo 4 (cuatro) horas laborables.

3.-Tiempo de resolución normal a aquel que transcurre desde que el técnico entra en las oficinas del IGN hasta que el equipo está totalmente reparado. Este tiempo indicado será de: máximo 8 (ocho) horas laborables.

Los avisos que se tendrán en cuanta para determinar estos tiempos serán las averías, no contabilizando las visitas periódicas de mantenimiento (que no suponen una avería en el equipo).

El cálculo de estas ratios es el siguiente: (Nº incidencias que cumplen con las condiciones anteriores/Nº incidencias totales).

Los avisos que se tendrán en cuenta para determinar estos tiempos y SLA´s serán las averías correctivas, no contabilizando las visitas periódicas de mantenimiento (que no suponen una avería en el equipo).

En caso de no alcanzar dicho promedio, la empresa asumirá a petición del IGN de las siguientes penalizaciones máximas:

Ratio de Cumplimiento Tm Resolución	Penalización
Superior a 95%	Sin penalización
Entre 92% y 95%	5% de la facturación de copias del mes de los equipos afectados
Inferior a 92%	10% de la facturación de copias del mes de los equipos afectados

Asimismo, se incluye en el mantenimiento de la impresora la actualización anual del software AccurioPro Flux Essential, necesario para el correcto funcionamiento de la máquina

3. PRESUPUESTO

El valor estimado se ha determinado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, las eventuales prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas en el pliego (impuestos indirectos excluidos); artículo 101 LCSP. En cifra: **49.163,10 €.**

consulta@cnig.es

GENERAL IBÁÑEZ DE IBERO, 3
28003 MADRID
TEL.: 91 597 97 88
FAX: 91 597 97 73

MARTA BARAJAS GIL - 2026-11-07 18:10:54 CET, conforme
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P5WTFXYBEW63D2BVD9KIAZGSB4YU en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

CONTRATO INICIAL	PRÓRROGAS	TOTAL, VALOR ESTIMADO
49.163,10 €	No procede	49.163,10 €

El presupuesto de licitación de servicio de mantenimiento de maquinaria KONICA MINOLTA ACCURIO PRESS C6100 durante el periodo 2027-2028, en las condiciones estipuladas en la documentación que se acompaña, se fija en cantidad máxima de adjudicación de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES euros con DIEZ céntimos (49.163,10€),** excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%).

Anualidades:

Anualidad	Total (sin IVA)	IVA (21%)	Total (IVA incluido)
2027	22.533,09 €	4.731,95 €	27.265,04 €
2028	24.581,55 €	5.162,13 €	29.743,68 €
2029	2.048,46 €	430,18 €	2.478,64 €
TOTAL	**49.163,10 €**	**10.324,26 €**	**59.487,36 €**

Aplicación presupuestaria: **17.102.495A.216**

4. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se efectuará por el **procedimiento abierto simplificado** regulado en el artículo 159.1 de la LCSP.

En caso de igualdad en la adjudicación, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

5. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por mensualidades vencidas, mediante libramiento en firme. La factura mensual correspondiente vendrá acompañada de una relación de los servicios prestados desglosados por los precios unitarios ofertados por el adjudicatario en la justificación de su oferta, y un certificado de conformidad expedido por el responsable correspondiente previa comprobación y certificación de la prestación efectiva de los servicios.

consulta@cnig.es

GENERAL IBÁÑEZ DE IBERO, 3
28003 MADRID
TEL.: 91 597 97 88
FAX: 91 597 97 73

MARTA BARAJAS GIL - 2026-11-07 18:10:54 CET, conforme
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P5WTFXYBEW63D2BVD9KIAZGSB4YU en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

6. PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de realización del servicio será de 24 meses a partir del día 01 de enero de 2027 o desde la fecha de formalización del contrato, si la fecha de formalización fuera posterior.

(Firmado electrónicamente)
LA JEFA DEL SERVICIO DE PRODUCTOS GEOGRÁFICOS DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Marta Barajas Gil

Fdo.: Marta Barajas Gil
Jefa de servicio del Área de Productos Geográficos

MARTA BARAJAS GIL - 2026-11-07 18:10:54 CET, conforme
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P5WTFXYBEW63D2BVD9KIAZGSB4YU en https://www.pap.hacienda.gob.es

consulta@cnig.es

GENERAL IBÁÑEZ DE IBERO, 3
28003 MADRID
TEL.: 91 597 97 88
FAX: 91 597 97 73